

# Morenés defiende que la justicia militar investigue el vídeo de Irak

## Defensa rechaza que la jurisdicción ordinaria estudie las imágenes de maltrato durante la guerra.

Miguel González Madrid 27 ABR 2013 EL PAÍS.ES



El Ministerio de Defensa ha contestado a Amnistía Internacional (AI) que tras la publicación por EL PAÍS, el pasado 17 de marzo, de un vídeo en el que se mostraba a soldados españoles maltratando a dos prisioneros en Irak, “encargó una investigación militar y considera conforme a la legislación vigente esta actuación”. La organización defensora de los derechos humanos se había dirigido hace unas semanas al ministro Pedro Morenés para pedirle que se encomendara a la jurisdicción ordinaria la investigación de los posibles crímenes contra el derecho internacional cometidos por tropas españolas en Irak en 2004.

Tras la respuesta de Defensa, AI reiteró ayer que “cualquier investigación de graves violaciones de los derechos humanos, y en particular esta, debe llevarse a cabo ante la jurisdicción ordinaria, conforme a la jurisprudencia del Constitucional, los estándares internacionales y dada la falta de investigaciones efectuadas hasta el momento”. Argumenta que los crímenes de guerra no prescriben en el Código Penal ordinario, mientras que sí lo hacen en el Código Penal militar, cuya reforma reclama.

Según los datos facilitados en 2006 por el Ministerio de Defensa, un total de 111 personas fueron detenidas por las tropas españolas en Irak entre agosto de 2003 y mayo de 2004. Un total de 78 detenidos (acusados de crímenes comunes) habrían sido entregados a la policía iraquí y otros 33 (sospechosos de colaborar con la insurgencia) habrían sido conducidos al centro de detención de la base española en Diwaniya, antes de su traslado a la cárcel de Abu Ghraib, en Bagdad.

# Amnistía Internacional reclama una investigación "imparcial" sobre la guerra de Irak

- EFE. 26.04.2013 20 minutos.es



Imagen de archivo de unos soldados españoles dando órdenes de sentarse a unos saqueadores iraquíes durante una patrulla conjunta con militares iraquíes en Diwaniya, Irak. (ARCHIVO)

- **Pide que se esclarezca la actuación de los militares españoles tras la publicación de un vídeo sobre un interrogatorio a un preso iraquí. Defensa encargó la investigación a un tribunal militar.**
- 
- La organización recuerda que los tribunales militares no reúnen la independencia e imparcialidad requeridas para investigar crímenes de derecho internacional. Amnistía Internacional ha insistido al Ministerio de Defensa en la necesidad de realizar una investigación "imparcial, independiente y exhaustiva" sobre la **supuesta violación de derechos humanos** cometidos por las tropas españolas desplegadas en Irak.

En un comunicado, la organización explica que ha remitido por carta al departamento de Defensa la solicitud de una investigación en los tribunales ordinarios que esclarezca la actuación de los militares españoles tras la publicación de un vídeo sobre un **interrogatorio a un preso iraquí**.

"El Ministerio de Defensa asegura a la organización que la **investigación militar** encargada tras la publicación del vídeo, donde

se mostraban presuntas torturas cometidas por soldados españoles en Irak, es conforme a la legislación española", explica.

Amnistía Internacional recuerda que los tribunales militares, en España o en cualquier otro Estado, no reúnen las **condiciones de independencia e imparcialidad** que son requeridos para la investigación de crímenes de derecho internacional, tales como la tortura o los malos tratos, infringidos a personas bajo custodia.

Lamenta que hayan pasado "**diez años sin investigar** adecuadamente el trato dado a detenidos por tropas españolas en Irak".

Indica que entre 2004 y 2006, Amnistía Internacional se dirigió a los anteriores Ministros de Defensa, José Bono y José Antonio Alonso, requiriendo información sobre la actuación de las tropas españolas con relación a las personas detenidas en Irak durante el conflicto armado, y que ambos titulares **negaron que se hubieran producido**.